



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

PRESIDENCIA

DOÑA ROSA ISABEL CUESTA CÓFRECES

Sesión celebrada el día 8 de febrero de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000630, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar el Plan Especial de Empleo en relación con lo dispuesto en el apartado quinto de la disposición final decimotercera de la Ley 4/2012, de 16 de julio, de Medidas Financieras y Administrativas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 6 de febrero de 2013.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.	7884
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, abre la sesión.	7884
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	7884
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7884
Primer punto del Orden del Día. PNL/000630.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7884
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	7884



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista).	7887
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7889
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista).	7890
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	7892
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, levanta la sesión.	7892
Se levanta la sesión a las diez horas treinta minutos.	7892



[Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Antes de dar comienzo al desarrollo de la Comisión con un único punto del Orden del Día, ¿desean Sus Señorías comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, su... su Portavoz -perdón-, don Julio López Díaz?

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Sí. Buenos días, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Una sustitución: doña Aña... Ana Agudéz sustituye a Esther Pérez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, don Raúl de la Hoz?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenos días. En el Grupo Popular, Daniel Sobrados sustituye a Emilia Villanueva, y Óscar Reguera a Mercedes Alzola.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Por parte de la señora Secretaria, se va a dar lectura al primer y único punto del Orden del Día.

PNL/000630

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias, Presidenta. Buenos días. “**Proposición No de Ley 630, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar el Plan Especial de Empleo en relación con lo dispuesto en el apartado quinto de la disposición final decimotercera de la Ley 4/2012, de dieciséis de julio, de Medidas Financieras y Administrativas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 188, del seis de febrero de dos mil trece**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenos días. Pues, efectivamente, nos corresponde hoy a estas Cortes, a través de esta Comisión de Economía, dar cumplimiento a un



mandato legal, un mandato legal pactado y querido por los Grupos Parlamentarios mayoritarios de esta Cámara, en lo que fue el proyecto de ley y después se convirtió en Ley 4/2012, de Medidas Financieras y Administrativas, aprobado el dieciséis de julio de dicho año.

En ese texto se introducía una disposición transitoria duodécima, que introducía una nueva disposición en... en las normas autonómicas en materia de tributos cedidos, en concreto en el Decreto Legislativo 1/2008, de Tributos cedidos por el Estado.

El punto cinco de esa disposición adicional venía a decir que los recursos que se obtengan de las autorizaciones que se regulan en el apartado 1 de dicha disposición adicional habrán de destinarse a un plan especial de empleo que se dotará en los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil trece.

E igualmente se determinaba también que las líneas de ese... de ese plan especial de empleo requerirían el acuerdo de las Cortes de Castilla y León, y para eso nos encontramos hoy aquí.

Ha pasado el tiempo y se ha podido determinar cuál es la cuantía obtenida de esas autoliquidaciones reguladas en el apartado 1 de dicha disposición adicional, las cuales ascienden –eso lo conocemos ya– a 29.130.133,89 euros, cerca de lo inicialmente estimado por parte de los Grupos en 30 millones de euros. Y teniendo en cuenta que esa pequeña reducción de 870.000 euros, lógicamente, afectará también a la puesta en marcha de las líneas de actuación, algo que ya conocen estos Grupos Parlamentarios.

Por parte del Gobierno Autonómico se ha intentado siempre desarrollar las políticas económicas, tanto de impulso de la actividad económico... económica como de políticas activas de empleo a través del diálogo social. Esto es algo conocido y reconocido en nuestra Comunidad Autónoma, y no solo en nuestra Comunidad Autónoma. Así, las políticas de empleo se han ido articulando siempre a través de los distintos planes de empleo, que hoy se canalizan o hoy se concretan en la vigente Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad en el Trabajo, que mantendrá su vigencia hasta el año dos mil quince; igualmente, en el ámbito del impulso económico, del impulso de la actividad económica, a través de los Acuerdos Marcos de Competitividad e Innovación Industrial y el actualmente vigente II Acuerdo Marco para la Competitividad, que tendrá su vigencia también durante este año dos mil trece.

Así, englobados en esos dos Acuerdos del Diálogo Social es a través del cual se desarrollan las políticas, repito, económicas y de empleo, y del cual, por cierto, también, dependen las actuaciones o comprenden las actuaciones que... presupuestarias o con reflejo presupuestario que durante este año dos mil trece se llevarán a cabo.

También es de... recordar como la plasmación de esos acuerdos se ha extendido, y eso es algo que calificamos todos aquí o concluimos todos que, desde luego, es una muy buena noticia la incorporación también del Partido Socialista y la plasmación de esos acuerdos a través del denominado Acuerdo sobre el Plan Especial de Empleo, que fue alcanzado recientemente, en el año pasado, por el Presidente Herrera, en representación de la Junta de Castilla y León, con el Partido Socialista, a través de su máxima representación autonómica.



Ese acuerdo refrendaba también algo que se pactaría al día siguiente, y era el Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo, que se pactó o se firmó por parte de la Junta de Castilla y León con los agentes económicos y sociales, y que servía para concretar aspectos de la antes referida Estrategia Integrada de Empleo.

Pues bien, de esos dos documentos, del Plan Especial... del acuerdo sobre el Plan Especial de Empleo pactado con el Partido Socialista y del Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo, se establecieron o sirvieron para establecer las bases de lo que habían de ser las líneas... o de lo que han de ser las líneas concretas y generales que han de regir ese Plan Especial de Empleo al que se refería esa disposición adicional quinta y que hoy nos corresponde aprobar.

Tenemos claros cuales son los objetivos, los dos principales objetivos a alcanzar: uno, el empleo en el ámbito local; y, en segundo lugar, el empleo a los más jóvenes, los más necesitados, y más conociendo -como hemos conocido recientemente- los más que desalentadores datos de desempleo juvenil en nuestro país y también, por supuesto, en nuestra Comunidad Autónoma.

Sobre esas dos prioridades, empleo en el ámbito local, jóvenes mayores de... jóvenes menores de treinta años, pero teniendo en cuenta también a los desempleados de larga duración, es sobre lo cual planteamos ahora, sobre la base de lo establecido en esos dos acuerdos a los que he hecho antes referencia, las líneas de actuación de ese plan de choque pactado en la disposición adicional quinta, de tal manera que determinamos los... las líneas que habrán de regir el destino de esos 29,1 millones de euros obtenidos vía recaudación de las autoliquidaciones a las que se refiere la disposición adicional quinta en su apartado primero.

Y así, planteamos medidas en el empleo local, o una primera línea de actuación como medidas de empleo local, que tiene por objeto el fomento y la incentivación de la contratación de las entidades locales de desempleados, preferentemente, como se conoce, jóvenes menores de treinta y años y desempleados mayores de cuarenta y cinco años de larga duración, sin duda la línea más importante de ese plan de choque. Se contratarán desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social por parte de las entidades locales y también la contratación de desempleados a través de entidades locales, previos proyectos que pudieran tener continuidad una vez finalizado el periodo de contratación.

Y la segunda línea de actuación, en consonancia con lo que acabo de referir, son las medidas de empleo para jóvenes menores de treinta años, distinguidas en una serie de programas que se especifican en el texto que hemos presentado a aprobación y que hoy estamos debatiendo.

Y sobre ese objetivo fundamental, que es la incorporación al mercado de trabajo de los jóvenes menores de treinta años que no tengan experiencias laborales previas o que, aun teniéndolas, sean mínimas y requieran de un impulso por parte de la Administración Autonómica, y así se desa... se pretende desarrollar un programa de prácticas no laborables en empresas y un programa de atención personalizada de demandantes de empleo menores de treinta años. Y, por último, lógicamente, también, y en consonancia no con el Plan de Empleo pero sí con el... con lo establecido en el Marco Estratégico de Competitividad y en el Plan, también, de Estímulos pactado con los agentes económicos y sociales, el Programa de Financiación Empresarial destinados a jóvenes que, como es conocido, pretende facilitar la financiación a emprendedores sobre la base, lógicamente, de proyectos viables.



Pues bien, estos son, en líneas generales o a grandes rasgos, lo que también fue concretado y pactado con los agentes económicos y sociales, por un lado, pero también por... con el Partido Socialista, por otro, y nos corresponde a estas Cortes ahora el trámite de su aprobación, sobre la base de que este Grupo Parlamentario entiende que, en consonancia con lo expresado por los partidos políticos y por los Grupos Parlamentarios, existe acuerdo en cuanto al fondo del destino de esos 29,1 millones, 30 en principio, que tenemos claro han de ser destinadas a los principales objetivos hoy o a las principales necesidades hoy de nuestra Comunidad Autónoma: empleo en el ámbito local y empleo para los más jóvenes y más necesitados. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, don Julio López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Muchas gracias, de nuevo, Presidenta. Bien, pues, efectivamente, como ha comentado el Portavoz del Partido Popular, estamos aquí reunidos en esta Comisión de Economía para hacer cumplir un mandato legal por el cual estas Cortes aprueban, ratifican, las líneas generales marcadas en un Plan Especial de Empleo que ha sido fruto del acuerdo entre la Junta de Castilla y León y el Partido Socialista de Castilla y León, rubricado por la firma del Presidente Herrera y de nuestro Secretario General, Julio Villarrubia.

No voy a abundar en las... en las bondades del... del plan, de las principales líneas que... que configuran este Plan Especial de... de Empleo, porque ya ha hecho mención a ellas de una forma detallada el Portavoz del Partido Popular.

Sí que me gustaría poner de relieve, de cara al futuro, la especial importancia de este acuerdo por el momento que estamos viviendo. Ahora mismo somos muy conscientes, pero no está de más que recordemos el contexto en el que estamos. Nadie puede poner en duda que el momento laboral es seguramente el peor de la historia, no en Castilla y León, sino en España y en Europa. La situación es... es sumamente complicada. Nos levantamos todos los días con datos muy preocupantes y, si me permite la expresión, con una cierta sensación de impotencia cuando vemos que quienes tienen la capacidad de tomar decisiones no se dan cuenta de cuál es la realidad.

Me voy a permitir apartarme un poco del discurso y hacer referencia a que estamos viviendo una crisis y que hay dos tipos de respuesta, y que en Europa se está dando una respuesta totalmente diferente a la que se está dando en otros países del mundo. En Estados Unidos se ha apostado por el crecimiento económico, en Europa se ha apostado por la austeridad, y yo creo que está ya más que demostrado que nos estamos equivocando.

Voy a dar dos datos solamente para ilustrarlo: Estados Unidos, a finales del año pasado, crecía el 2 % y, como fruto de sus políticas, ha aumentado su ritmo de crecimiento al 2,5 %; mientras que en Europa, el año pasado, crecía el 0,6, bastante menos que Estados Unidos, y, como consecuencia de sus políticas, el crecimiento se ha desplomado al -0,6 %; de España ya casi mejor ni hablo.



Y con... respecto a la tasa de paro, exactamente igual. Estados Unidos ha sido capaz de reducir en dos mil doce la tasa de paro casi en un 1 %, para dejarla en el 7,8 %; mientras que en Europa sus políticas nos ha llevado a una tasa de paro un punto superior del 12,7.

¿Dónde quiero ir a parar? Pues quiero ir a parar que, claramente, habiendo un problema de endeudamiento, hay dos tipos de soluciones pensando en la deuda: uno, intentar dar a entender que vas a ser capaz de hacer frente a los pagos futuros a través del crecimiento económico, que es lo que se apuesta en Estados Unidos; y la otra es intentar reducir el gasto, intentar reducir la deuda, que es lo que se apuesta en Europa y que nos está llevando a no controlar el déficit, y después, que es a donde quiero ir a parar, a unas consecuencias negativas en términos de paro.

En este contexto, en el que en Europa estamos sufriendo el crecimiento del paro, que cada vez hay más desempleados, especialmente en España, nos encontramos con que el panorama nacional, y hasta ahora el autonómico, se caracterizaba por la creencia de que por encima de todo tenía que estar la austeridad, el control del gasto, que quizás así podríamos salir de esta. Yo creo que todos nos estamos dando cuenta que la austeridad no sirve para crear empleo, eso es evidente, y por tanto, en este panorama actual, el acuerdo que tenemos aquí, si se me permite la expresión, es un oasis, es un oasis, porque revela dos cosas:

Una, que tanto un Ejecutivo –en este caso la Junta de Castilla y León– es capaz de entender que, más allá de sus políticas de austeridad, que se manifiestan porque las están haciendo en los presupuestos, es necesaria una política de estímulos, una política de creación de empleo. Y no ha dudado en disponer 30 millones de euros, o casi 30 millones de euros, a la creación de empleo, como bien ha comentado el Portavoz del Partido Popular, en creación de empleo a través de los Ayuntamientos, que tienen como destinatarios, el próximo plan de empleo, el destinado a los jóvenes; líneas de finan... de acceso a la financiación, de acceso al crédito en unos momentos tan complicados como los que... como los que estamos viviendo. Y, por tanto, eso dice mucho en ese sentido, y no me duelen prendas en decirlo, de la Junta de Castilla y León, que ha entendido la gravedad del momento y la necesidad de poner encima de la mesa esos 30 millones de euros.

Y también, por qué no decirlo también, dice, creo que bastante a favor del Partido Socialista de Castilla y León, que ha demostrado que puede ser capaz de combinar la crítica, la crítica constructiva, el control del Ejecutivo, el poner en dificultades al Ejecutivo, como es nuestra labor, intentándole hacer que el gasto sea lo más eficaz posible, y conforme a los menos recortes posibles en un contexto como el actual, es posible, decía, combinar esa labor lógica y legítima, de oposición, con el arrimar el hombro. Y por eso estamos francamente satisfechos de que este plan de empleo, plan especial de empleo, que viene a ser acordado, ratificado –como se quiera decir– por las Cortes de Castilla y León, haya sido con el apoyo decidido del Partido Socialista.

Por tanto, insisto, en un panorama como el actual, tan complicado, tan complicado, tan complicado, me parece que este acuerdo dice mucho –y lo digo seriamente– tanto del Ejecutivo actual, del partido que lo apoya, como del partido... principal partido que estamos en la Oposición. Creo que es un acto de responsabilidad y sinceramente creo que nos debemos felicitar por ello. Nada más.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, señor Portavoz. ¿Desean intervenir en segunda...? Bien, pues para fijar, por tanto, el texto definitivo de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Muchas gracias. Y brevemente, primero para tres cosas. La primera, para agradecer la... la intervención del Portavoz del Grupo Socialista, a la cual me referiré también después.

En segundo lugar, para hacer una pequeña valoración de su introducción. No es el momento tampoco de entrar a analizar si el modelo europeo o el modelo americano son mejores o peores, distintos. Yo creo que son distintos en tanto en cuanto su forma de medirse es distinta también. En cualquier caso, valoramos muy positivamente que, por parte del Partido Socialista, el modelo liberal americano sea valorado positivamente. Pero, en cualquier caso, no creo que sea un modelo en este momento aplicable, porque los problemas de Estados Unidos son muy diferentes a los de... a los de Europa. Yo creo que ni mejores ni peores, distintos a los... a los problemas de Europa.

En lo que sí que coincidimos es que, junto a las políticas de contención del déficit en Europa, es necesario desarrollar políticas de impulso al crecimiento. Es algo que hoy mismo se va a debatir por parte de los principales mandatarios europeos, sobre esos dos modelos que parecen hoy confrontados en nuestra Unión Europea: el modelo encabezado por Alemania, de reducción del presupuesto de la Unión Europea, y ahondar en las políticas de contención del déficit -parece que, eso sí, aderezado esta vez por... por un programa, un ambicioso programa que se pretende plantear de control del desempleo juvenil-; y el bloque italo-franco-español, que lo que pretende es precisamente hacer hincapié en la necesidad de desarrollar políticas de impulso al crecimiento, políticas que nos ayuden... -ahora que hemos hecho un esfuerzo o que estamos en pleno esfuerzo de contención del déficit, con lo que ello supone de sacrificio, principalmente para los más necesitados en nuestro... en nuestro país- la necesidad de empezar a poner en marcha políticas que nos ayuden a desarrollar impulsos para que se cree empleo, para que nuestras empresas puedan generar riqueza, para que nuestras entidades financieras puedan hacer circular el crédito, en definitiva para que la máquina vuelva a... a ponerse a funcionar de verdad a un ritmo de crucero suficiente como para ser capaz de, en primer lugar, parar la destrucción de empleo y, en segundo lugar, desde luego, generar riqueza y, a través de ella, empleo, que es el objetivo final de todos.

En eso, creo que el Partido Socialista y el Partido Popular encontraríamos seguro muchos más puntos de acuerdo que desacuerdo. El juego político muchas veces nos lleva a situaciones ciertamente absurdas, y... y cuando al final nos encontramos en... en debates como este, nos damos cuenta que en situaciones especialmente complicadas hay mucho más que nos une que lo que nos separa a los... a las dos grandes fuerzas políticas. Y que quizás el ejemplo, especialmente de estos últimos días, nos debe de llevar a concluir que es ahora más que nunca fundamental que los dos grandes partidos de nuestro país lleguen a acuerdos en beneficio de los ciudadanos. Porque los perjudicados serán los ciudadanos, pero también, por supuesto, los



dos partidos principales de nuestro país, como han demostrado los recientes datos del CIS.

Y centrándonos ya en Castilla y León, una reflexión, al hilo de lo dicho por el Portavoz Socialista. El diálogo en Castilla y León no es un mérito del Gobierno, ni de los agentes económicos y sociales, ni del Partido Socialista cuando... cuando quiere entrar en el juego del diálogo. Yo creo que es un mérito de todos, ¿no? Y el ejemplo, como decía el señor López, del acuerdo entre el Partido Socialista y la Junta de Castilla y León del año pasado, yo creo que no debe de ser una isla, o... en un océano de incomunicación, sino al revés: la primera piedra -que debería haber sido, por supuesto, mucho anterior, pero una primera piedra- de una necesaria relación de acuerdo entre las dos máximas fuerzas políticas de nuestra Comunidad Autónoma. Yo espero que el Partido Socialista siga en esa línea. La voluntad expresada por parte del Presidente de la Junta de Castilla y León, como por parte del Consejero de Economía, y ejemplarizada a través del modelo de diálogo social con los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad, creo que está fuera de dudas. Y... y yo estoy seguro que si abandonamos los lastres que muchas veces la fácil oposición al Gobierno, por parte de todos, nos llevan a hacer una determinada política y nos centramos en lo que realmente necesitan los ciudadanos, convendremos todos en que ganamos más con el acuerdo, y ganan más con el acuerdo los ciudadanos, que con el desacuerdo. Y en ese sentido hemos de trabajar en el futuro. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, Señoría. Tiene un minuto también el Portavoz parlamentario socialista para dar por concluido el debate. *[Murmullos]*. Entiende la Presidencia que efectivamente... no hay, porque... *[Murmullos]*. Bien, si no vamos a abrir el debate en ningún caso. Yo me imagino que no se va a abrir el debate, ¿verdad? *[Murmullos]*. Por eso mismo. Yo entiendo que no se va a suscitar o a abrir el debate, porque ha habido una tónica, lógicamente... Bien, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Sí, muchas gracias. Brevemente, sí, por matizar. Lo que ha querido este Portavoz no ha sido poner en valor el modelo liberal americano, sino simplemente que hay dos formas de responder al actual problema de austeridad. Cuando uno tiene un problema de deuda, puede hacer dos cosas: o intentar generar más ingresos o intentar reducir los gastos. La diferencia entre un caso y otro es que, si intentas generar más ingresos, al mismo tiempo tienes una... un efecto positivo, que es que generas empleo. El modelo... la respuesta de Estados Unidos y otra serie de países es que, en lugar de reducir los gastos de una forma desmesurada, han tendido... han creído que es más importante generar crecimiento económico para generar ingresos. Y yo creo que ese es el modelo... la respuesta adecuada. No pongo en valor el modelo americano, que estoy... en muchos... muchas... muchas características con las cuales no estoy de acuerdo. Estoy poniendo en valor la... la diferente respuesta.

Totalmente de acuerdo en que es necesario que ese... este ámbito de consenso que hemos alcanzado en Castilla y León se alcanzara a nivel de todo el Estado, fundamentalmente entre los grandes... entre los grandes partidos. En ese sentido,



sí que quiero recordar que una propuesta del PSOE encima de la mesa, de un gran acuerdo político –da igual que lo proponga el Partido Socialista que lo proponga el Gobierno–, yo creo que es deseable.

Y sí, efectivamente, este acuerdo es... es un oasis, dentro de un contexto que no es porque no haya habido voluntad por parte del partido en la Oposición, ni siquiera por... por el Ejecutivo, porque yo creo que siempre hemos tenido voluntad de consensuar. Digo que es un oasis en un contexto como el actual, en el que hay tanta crispación, en el que vemos noticias tan desalentadoras como, si se me permite la expresión, las declaraciones del actual presidente de la patronal española esta mañana, arremetiendo contra parados y funcionarios.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señoría, yo le daba un minuto...

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Quiero decir... quiero... acabo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... para apuntalar su planteamiento...

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

... acabo, acabo. Creo que es importante...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... pero no para iniciar un nuevo debate sobre cuestiones bastante más amplias.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

No, no, no, no quiero... no quiero abrir más... más debate. Quiero poner en...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Y yo tampoco quiero crear conflicto, pero ha habido un acuerdo en torno a un texto que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular y, en esa tónica de diálogo y de encuentro, yo le he dado un minuto, pero no para que abra usted el... el melón.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

No, no estoy abriendo otro debate, Presidenta. Lo único que quiero...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Sí, le... le ruego, por favor, que termine.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Termino, termino. Estaba terminando, faltaban diez segundos. Quiero decir que en un contexto en el que cada día hay noticias negativas, los ciudadanos agra-



decen –que es lo que quería decir– una noticia en positivo, como es que el Ejecutivo autonómico y el principal partido de la Oposición lleguen a un acuerdo en una materia tan importante como la creación de empleo. Es lo único que quería decir.

Votación PNL/000630

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Bien, muchas gracias. Pues, concluido el debate, entiende esta Presidencia que queda aprobado el texto de la proposición no de ley por asentimiento. ¿Es así, Señorías? Queda aprobado por asentimiento, por tanto.

Muchas gracias. Y concluido el debate, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diez horas treinta minutos].